**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 14:05).*

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(*Se da de los siguientes).*

«Carpeta n.º 779/2017. Mensaje del Poder Ejecutivo con solicitud de venia para la designación del doctor Álvaro Martín Colotta Pino como Ministro Letrado Civil del Supremo Tribunal Militar. Distribuido n.º 1191/2017.

Carpeta n.º 780/2017. Mensaje del Poder Ejecutivo con solicitud de venia para conferir el ascenso al grado de Coronel a varios señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea. Distribuido n.º 1192/2017.

Carpeta n.º 787/2017. Mensaje del Poder Ejecutivo con solicitud de venia para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío a varios señores Capitanes de Fragata de la Armada Nacional.

Invitación a los miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes a la presentación que realizará la Oficina de Cooperación y Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, en la próxima sesión de esta comisión (lunes 15 de mayo)».

–En cuanto el último punto, la idea es invitar a los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes. Sesionaríamos en la sala 17.

**SEÑOR COUTINHO.-** Habría que comunicar esa decisión a los integrantes de la embajada de los Estados Unidos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ya están en conocimiento. Así fue solicitado por ellos.

El señor Ministro de Defensa Nacional no va a poder asistir hoy debido a la reunión del consejo de ministros. En virtud de que solicitó postergar su visita, estábamos pensando en realizarla el lunes 29 de mayo.

**SEÑOR COUTINHO.-** Para quienes residimos en el interior es una fecha complicada.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La otra fecha posible es el 5 de junio.

**SEÑOR COUTINHO.-** Si los senadores están de acuerdo, preferiría esa fecha.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muy bien, se lo propondremos al Ministerio.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Carpeta n.º 779/2017. Mensaje del Poder Ejecutivo con solicitud de venia para la designación del doctor Álvaro Martín Colotta Pino como Ministro Letrado Civil del Supremo Tribunal Militar. Distribuido n.º 1191/2017».

Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

«Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para la designación del doctor Álvaro Martín Colotta Pino, como Ministro Letrado Civil integrante del Supremo Tribunal Militar, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N.º 13.892, de 19 de octubre de 1970».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

*(Se vota).*

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Los señores senadores me han propuesto como miembro informante.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Carpeta n.º 780/2017. Mensaje del Poder Ejecutivo con solicitud de venia para conferir el ascenso al grado de Coronel a varios señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea. Distribuido n.º 1192/2017».

Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

«Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1º de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, a los siguientes señores Tenientes Coroneles:

EN EL ESCALAFÓN “A” (AVIADOR)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

-Tenientes Coroneles (Av.) Fernando G. Cáceres, Walter D. Pérez de Iñigo, Wiston W. Silveira, Alejandro J. Trujillo, Juan P. Hernández y Elías H. Torregiani, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley Nº 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N.º 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

EN EL ESCALAFÓN “B” (NAVEGANTES)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

-Teniente Coronel (Nav.) Ignacio G. Milán, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley Nº 14.747, de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N.º 19.355, de 19 de diciembre de 2015».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota).*

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se designa como miembro informante al señor senador Martínez Huelmo.

–Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Carpeta n.º 787/2017. Mensaje del Poder Ejecutivo con solicitud de venia para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío a varios señores Capitanes de Fragata de la Armada Nacional. Distribuido n.º 1220/2017».

Léase el proyecto de resolución.

(*Se lee).*

«Artículo único. Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2017, por los sistemas de antigüedad y de selección en aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 y de conformidad con lo establecido por el artículo 83 de la Ley Nº 10.808, de 16 de octubre de 1946 y en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, a los siguientes señores Capitanes de Fragata y en el orden de precedencia que se expresa a continuación.

EN EL CUERPO GENERAL

Por el Sistema de Antigüedad

-Capitanes de Fragata (CG) Raúl Jaime, Ismael González, Javier Calvo, Carlos Sánchez y Alejandro Martínez.

Por el Sistema de Selección

-Capitanes de Fragata (CG) Frederick Fontanot, Roberto Muniz, Daniel Di Bono, Mario Tomczuk, Claudio López, Flavio Casadei, Francisco Rodríguez, Javier Martínez, Marcos Colina y Alejandro Saizar.

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MÁQUINAS Y ELECTRICIDAD

Por el Sistema de Antigüedad

-Capitán de Fragata (CIME) Christian Mergler

Por el Sistema de Selección

-Capitanes de Fragata (CIME) Julio Viana y Oscar Antonini.

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

Por el Sistema de Antigüedad

-Capitán de Fragata (CAA) Guillermo Seoane.

Por el Sistema de Selección

-Capitán de Fragata (CAA) Guillermo Rodríguez.

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

Por el Sistema de Antigüedad

-Capitán de Fragata (CP) Álvaro Anadón.

Por el Sistema de Selección

-Capitanes de Fragata (CP) Marcelo Damasco y Pablo Pérez».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota).*

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Los señores senadores me han propuesto como miembro informante.

Queremos plantear a los demás miembros de la comisión que se considere una solicitud de venia que había quedado pendiente del Capitán de Fragata (CP) Marcelo D'Anatro, a fin de que sea votada en el día de hoy.

Léase el proyecto de resolución.

(*Se lee).*

«Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2016 por el Sistema de Antigüedad, en el Cuerpo de Prefectura y de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, al señor Capitán de Fragata (CP) Marcelo D'Anatro».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota).*

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se designa como miembro informante al señor senador Martínez Huelmo.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Son las 14:15).*